



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

LA IMPOSICIÓN SOCIAL DE CUIDAR

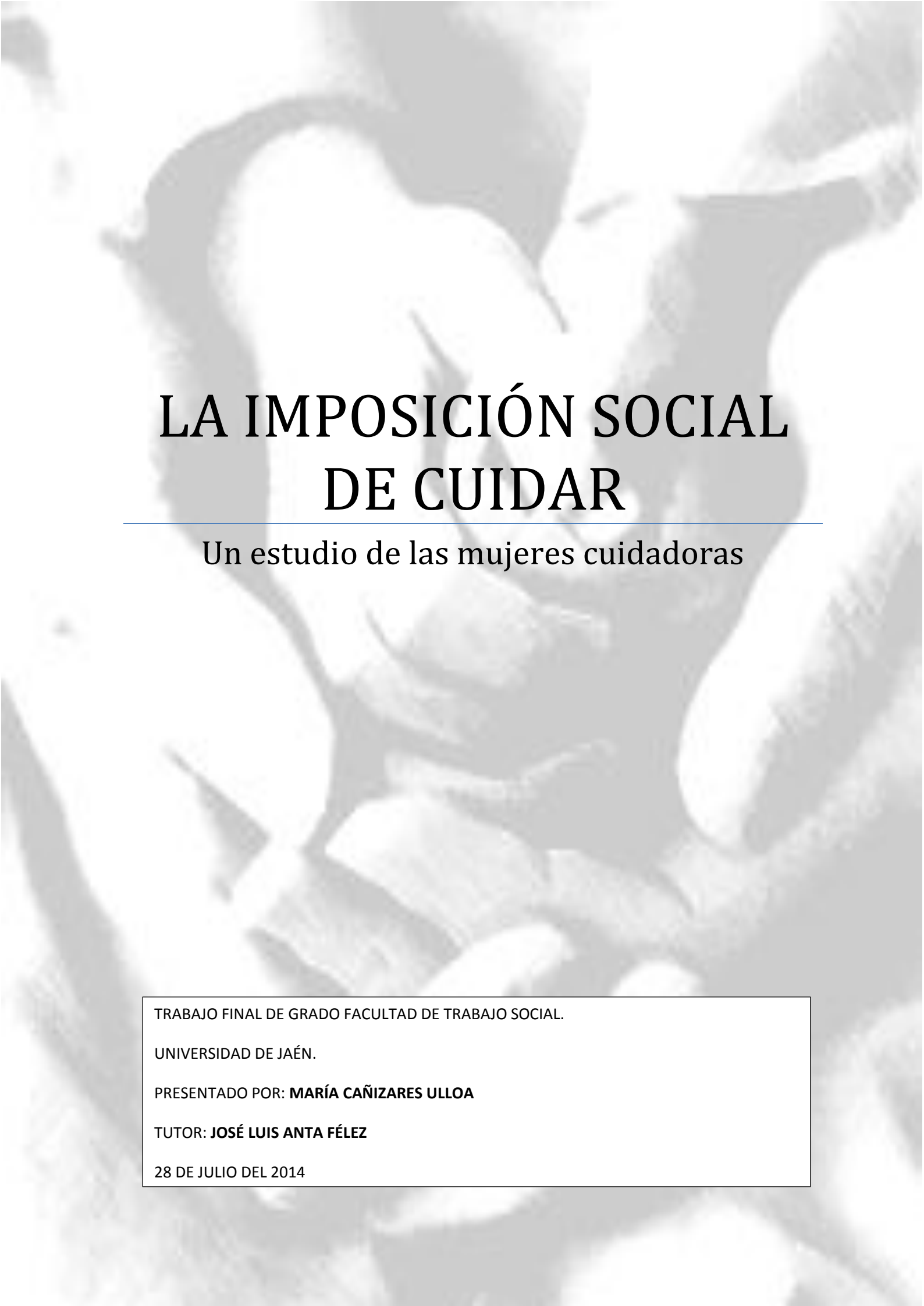
UN ESTUDIO DE LAS MUJERES CUIDADORAS

Alumno/a: **María Cañizares Ulloa**

Tutor/a: **José-Luis Anta Félez**

Dpto: **Antropología, Geografía e Historia**

JULIO, 2014



LA IMPOSICIÓN SOCIAL DE CUIDAR

Un estudio de las mujeres cuidadoras

TRABAJO FINAL DE GRADO FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

UNIVERSIDAD DE JAÉN.

PRESENTADO POR: **MARÍA CAÑIZARES ULLOA**

TUTOR: **JOSÉ LUIS ANTA FÉLEZ**

28 DE JULIO DEL 2014

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	5	Pág.
2.MARCO TEÓRICO	7	Pág.
2.1 El género a debate	7	Pág.
2.2 Feminismo	9	Pág.
2.3 Distribución de roles entre hombres y mujeres	10	Pág.
3. OBJETIVOS	13	Pág.
4. METODOLOGÍA	15	Pág.
5. DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA	17	Pág.
5.1 El significado y trabajo de cuidar	17	Pág.
5.2 Cuidado Informal/ Cuidado Formal	19	Pág.
5.3 Principales demandas de las cuidadoras	21	Pág.
5.4 Incorporación de la mujer al mundo laboral	22	Pág.
5.5 Consecuencias del cuidado	24	Pág.
6. CONCLUSIONES	27	Pág.
7. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL	31	Pág.
8. BIBLIOGRAFÍA	37	Pág.

RESUMEN

Esta revisión bibliográfica se centrará en analizar la influencia de la dimensión de géneros sobre uno de debates y temas más importantes de la actualidad: los cuidados. Un tema muy cotidiano en la vida de la sociedad pero a su vez invisibilizado. En este trabajo se analizará la influencia del rol de género en cuanto a la realización de los cuidados.

En la actualidad, el cuidado ha sido una tarea o actividad realizada principalmente dentro del ámbito familiar. Una actividad desvalorizada por la sociedad y la cual ha sido ejercida principalmente por mujeres. Por lo que el cuidado se analizará como una actividad impuesta por razones de género y la cual nos lleva a analizar y observar la gran cantidad de desigualdades existentes a día de hoy.

Palabras clave: cuidado, género, mujer, impuesto, desigualdad

ABSTRACT

This bibliographical review will be center in the influence of gender dimension about one of the more important present debates and topics: the care. The care is a really current topic in society, but sometimes it is a topic taboo. In this research, the roll of the gender influence will be analyzed.

Nowadays, the care is underestimated by society. It is a women activity carried out mainly within the family.

The care will be analyzed as an activity imposed for gender reasons. Thereby, we will be able to analyze and notice the large amount of present inequalities.

Key words: care, gender, women, imposed, inequalities

1. INTRODUCCIÓN

A continuación será presentada una propuesta de revisión bibliográfica la cual se centrará en observar y analizar desde una perspectiva de género la tarea del cuidado, una actividad tan esencial y cotidiana pero a la vez tan olvidada y apartada por los propios miembros de la sociedad. A pesar de tener un cierto conocimiento sobre este tema debido a lo escuchado en asignaturas realizadas a lo largo de la carrera de Grado en Trabajo Social, la intriga y la necesidad de conocerlo un poco más a fondo nos ha llevado a centrarnos en el mismo. Cabe decir, que todo lo desarrollado en este Trabajo Final de Grado ha sido expuesto y analizado desde la propia perspectiva teniendo cuenta todas aquellas ideas observadas e investigadas a través de las revisiones bibliográficas realizadas. Por lo que a pesar de ser una temática muy estudiada e investigada y a la misma vez muy conocida, este trabajo final de grado está plasmado y desarrollado desde los propios conocimientos adoptados e interiorizados en este proceso de aprendizaje.

Inversamente, la iniciativa y el interés por el estudio de esta temática indica que el Cuidar es una temática muy amplia y compleja en la cual numerosos autores han intervenido, estudiado y analizado sobre esta tarea o actividad. Existiendo numerosos puntos de vista del cuidado en las sociedades actuales, numerosos estudios e investigaciones donde cada uno de los distintos autores que se encargan de profundizar en esta temática presenta una perspectiva diferente y abordan una gran diversidad de temas que hacen referencia a la tarea de cuidar. Por lo que a pesar del interés y el estudio de esta temática cabe decir de manera honesta que tan solo este trabajo ha profundizado de manera superficial la temática del cuidado utilizando y analizando una documentación seleccionada de manera propia y a la cual cabría añadir e investigar muchísimas más aportaciones. Se trata de un trabajo en el cual tan solo se ha tocado y analizado la superficie de una problemática amplia, profunda y dura. Una investigación superficial que tiene como fin demostrar que la temática de cuidar es una materia amplia donde existen y seguirán existiendo importantes aspectos y factores a analizar. Un asunto a investigar que ha requerido un esfuerzo importante donde a pesar de tan solo tratar temas principales y comunes se ha expuesto de manera lógica y verdadera debido a que todo lo que se argumenta en este trabajo final de grado es verídico.

Con este trabajo se han afrontado temas y conocimientos abordados e interiorizados a lo largo de este periodo de estudio. Se tratan de temas importantes los cuales en estos

cuatro años de carrera se han tocado y tratado con más o menos materia pero en los cuales hemos mostrado especial interés en continuar e indagar en ellos, es por ello, la implicación de temas y conocimientos referidos y plasmados en este trabajo. Tras la implicación de estos temas tan propios del ámbito del Trabajo Social cabe decir, que el Trabajo Social es una profesión la cual se encuentra presente en nuestro día a día y desde la cual se debe intervenir con el fin de producir cambios, mejorar y paliar las desigualdades presentes en nuestra sociedad actual.

La realización de este trabajo es con motivo de la finalización del periodo de carrera, cuatro años llenos de esfuerzo y dedicación donde la alumna ha podido interiorizar y formarse como persona y futura profesional del Trabajo Social. La elección del tema del trabajo final de grado como ha sido elegido de manera propia, debido al interés de aumentar los conocimientos en esta problemática. A pesar de ello, este trabajo no es considerado como el fin de esta etapa sino como un punto y aparte en la formalización y profesión como Trabajadora Social. Desde el punto de vista de la alumna, este trabajo es la base de un camino que continua, un camino el cual estará lleno de obstáculos y esfuerzos pero en el cual se tendrá presente el motivo por el cual seguir. La finalización de mi carrera con este trabajo no será considerada solamente como un título propio si no que será consolidada a demás como un título dirigido hacia la sociedad.

Para finalizar, agradecer a mi familia por todo el apoyo aportado y la transmisión de energía para la finalización de esta etapa por un lado. Por otro, gratificar a la comunidad educativa que gracias a la posibilidad de cursar y ser parte de una Universidad Pública como es la Universidad de Jaén me ha permitido formarme y alcanzar un nivel educativo superior el cual por mis propios medios económicos no podría haber conseguido. Reconocer el esfuerzo de la Facultad de Trabajo Social y el de cada uno de los profesores conocidos y los cuales han transmitido su grado de conocimiento hacia mí. Sobre todo agradecer a mi tutor de este Trabajo Final de Grado, José Luis Anta el cual ha estado desde un primer momento apoyándonos, asesorándonos y mostrándonos sus conocimientos con el fin de crear un trabajo el cual posteriormente dé sus frutos. Simplemente dar las gracias y agradecerles por esta entrañable y hermosa etapa vivida durante los cuatro años de estancia en la Universidad de Jaén.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 El género a debate.

Según Virginia Guzmán (1996) la incorporación del concepto de género como tema de debate es el resultado de un largo proceso social y político que discurre en variados escenarios y en el que participan distintos actores. La aparición del concepto de género ha ido acompañada de una complejidad y confusión como sinónimo de sexo.

El género, es definido como aquella construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el simple hecho de haber nacido hombres o mujeres. Sin embargo, el termino sexo puede ser definido como una condición orgánica la cual distingue al macho de la hembra en los animales, plantas y seres humanos. Esta distinción entre los conceptos de sexo y genero fue inducida entre los años 50 y 60 por el personal médico e impulsada por corrientes feministas quedando destacado así que el sexo correspondía a la representación y existencia de múltiples diversidades sexuales mientras que el género certificaba la presencia de conductas y roles propios dependientes de la condición de sexo establecida (Sosa, 2008).

El género por tanto, ha sido y continúa siendo asignado a las personas al nacer, siendo la apariencia física el principal y único criterio que se utiliza a la hora de clasificar a las personas. Por lo que, si existen dos sexos (hombres y mujeres) el género solo se podrá utilizar en singular ya que hace referencia a una perspectiva de orden cultural y social (Fombuena, 2006).

La identidad de género, es inculcada y transmitida a través del proceso de socialización el cual nos distinguirá desde una edad temprana una perspectiva referenciada en dos roles de género que vienen producidos e introducidos por creencias y expectativas sociales que producen desigualdades sociales. El género por tanto, podría ser y es visto como un conjunto de relaciones sociales que se basan en las diversidades y múltiples distinciones que se establecen en la condición de sexo. Desigualdades y diversidades que establecen una jerarquía de poder de unas personas sobre otras, es decir, el género masculino sobre género femenino (Bañez, 1997). La introducción de los conceptos sexo y género justificó que la dominación y la supuesta superioridad masculina frente a las mujeres no es solo culpa de aspectos biológicos, sino que esta es causa además de una socialización continua que establece diversas prácticas sociales, verificando así que el

género es un rol inculcado desde el inicio de la vida de una persona, algo aprendido y socializado (Sosa, 2008).

El género intenta explicar la desigualdad entre hombres y mujeres, reconociendo las desigualdades atribuidas a los miembros de la sociedad por el simple hecho de pertenecer a un sexo u otro. Desde una perspectiva de género se reconocerá las relaciones de poder que se dan entre los géneros, siendo en general favorables a los varones como grupo social discriminatorio para las mujeres. Dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente, atravesando las mismas todo el entramado social y articulándose con otras relaciones como pueden ser la clase social, la etnia, la edad entre otras (Fombuena, 2006).

Cada persona posee un sexo, género e identidad de género. Aspectos relacionados entre sí pero muy distintos a su vez que llevan a producir una serie de estereotipos de género que marcan las múltiples diferencias entre hombres y mujeres. Estereotipos de género que se han ido creando en épocas anteriores y continúan transmitidos a través del proceso de socialización, a pesar de los cambios producidos en cuanto al avance de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta mirada de género nos muestra que continua existiendo una desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres debido a razones culturales aprendidas. Por lo que esta lucha por la consecución, el alcance y el establecimiento y creación de una sociedad donde fluya una igualdad de género no es algo nuevo, sino que se lleva disputando desde periodos atrás y la cual continúa con el objetivo de progresar a pesar de los importantes avances producidos en los últimos años (Instituto de la mujer, 2012).

El género por tanto es una materia la cual debe ser tratada y estudiada con seriedad y urgencia a través de la promoción de mecanismos eficaces que erradiquen el sistema patriarcal dominante de nuestras sociedades, debiendo ser los instrumentos a utilizar de distinto tipo ya que se trata de un problema social que se encuentra ligado tanto al sistema político, jurídico como al socio-económico de la presente actualidad. Existiendo así, una importante carencia y necesidad de crear y fomentar una serie de políticas encargadas de actuar y atender a todas aquellas necesidades que presentes las mujeres y por otro lado, revisar y tener en cuenta todas aquellas acciones o actuaciones que puedan afectarles por la simple razón de ser mujer (transversalidad).

2.2 El feminismo.

Entre algunas de las medidas que deben inculcarse con el fin de acabar con las desigualdades de género, la corriente del feminismo muestra una gran importancia dentro de la lucha de la igualdad hacia las mujeres. El feminismo, parte del objetivo de demostrar como a lo largo de la historia las mujeres han sido excluidas e incluso expulsada de distintos ámbitos (políticos, laborales...) que históricamente han sido reconocidos como masculinos, evidenciando así una clara dimensión de desigualdad social por motivos de género. Propone explicar los orígenes de la opresión y dominación de las mujeres a lo largo de la historia con el objetivo de que este sea visto como un problema serio y no como algo normalizado dentro de nuestra sociedad. Por lo que el feminismo consiste en la lucha por la igualdad con el fin único de conseguir el reconocimiento de las mujeres como seres humanos y sujetos de derechos (Sosa, 2008).

A pesar de los avances producidos en las últimas décadas, la corriente feminista, se muestra ante la sociedad con una mala imagen debido a su mala prensa al hacer creer a la sociedad que se trata de una corriente que busca la supremacía femenina y la incrementación del odio hacia los varones. Esta visión no es del todo falsa, ya que numerosos estudios e investigaciones afirman que la corriente feminista presenta distintos dogmas y pensamientos acerca de la posición de la mujer en la sociedad (González, 2010). Sin embargo, el principal objetivo del feminismo es inculcar la idea de que no hay una presencia o existencia de una persona superior la cual es considerada como dominante y otra persona inferior la cual será considerada como subordinada en cuanto a relaciones de poder sino que todos y cada uno de los miembros de la sociedad debemos ser considerados y vistos como personas iguales que posean los mismo derechos y en los cuales se observe una negativa a las desigualdades debido a razones de sexo, cultura, clase social, edad entre otros aspectos (De Miguel Álvarez, 2008).

La corriente feminista comienza con la llamada Modernidad y se extiende a lo largo del siglo XIX con la reivindicación del voto femenino, considerándose este como una teoría que se centra en la crítica de la sociedad con el fin de dismantelar la visión patriarcal establecida, o bien como una práctica social y política que construye un movimiento feminista que permite la unión de todas las mujeres. Una unión, que concienio a miles de mujeres de cómo aspectos tal como la sexualidad, tareas domésticas e incluso la maternidad iban en contra de estas mismas observándose en cada una de ellas la supremacía masculina y la subordinación (De Miguel Álvarez, 2008).

Esta desigualdad que nos muestra la corriente feminista entre ambos sexos puede ser considerada como dramática en la mayor parte del mundo, llegando a ser mayor en los países formalmente igualitarios. A pesar de los avances dichos anteriormente, el sistema patriarcal continuo estando presente dentro de la estructura social, por lo que uno de los principales problemas del feminismo es hacer visible e injusta esta desigualdad que aún sigue estando presente en nuestra sociedad. A pesar del hincapié del movimiento feminista en la igualdad entre mujeres y hombres en materia de relaciones sociales, el movimiento feminista continúa su lucha por asignar esta igualdad en la práctica social y acabar con la desigualdad existente en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Una lucha que puede ser considerada como la búsqueda de un cambio de ideología y pensamientos (De Miguel Álvarez, 2008).

2.3 El reparto del rol del cuidado.

La actividad de cuidar no es un trabajo creado en la actualidad sino que es remontado a épocas de la historia pasada. Durante décadas atrás “el vínculo entre la mujer y los cuidados ha sido históricamente asumido como algo natural y raramente cuestionado” (Antonín, Flor y Tomás, 2003, pg.36). Una relación establecida socialmente la cual ha hecho que el trabajo doméstico sea considerado como un trabajo productivo el cual carece de valor por ser realizado únicamente y exclusivamente por y para el cuidado de la esfera doméstica y el cual ha sido considerado como indiscutible en aquellas situaciones en las cuales se han presentado circunstancias de necesidad familiar (Villalba, 2002).

A pesar de los avances producidos en las últimas décadas frente a la lucha contra la desigualdad de género y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dentro del ámbito doméstico este parece no haber conseguido un gran avance en torno a la igualdad, el fomento y la ejecución igualitaria y equitativa de roles en cuanto a la responsabilidad doméstica y familiares. Por lo que, cabe destacar que la repartición de responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres sigue siendo desigual, soportando en gran medida las mujeres una doble responsabilidad de cuidados (Meil, 2005).

Según el Instituto de la Mujer (2012), la esfera doméstica es uno de los campos familiares más importantes para los ciudadanos de la sociedad actual. Un lugar de vínculo afectivo, social y emocional que continúa existiendo a pesar de los cambios producidos. Un lugar el cual es visto como una red de apoyo y el cual es definido como “aquellas personas que comparten vínculos afectivos, de convivencia y que se plantean ciertos

proyectos comunes. Además de ayudarse mutuamente para actuar en interés de la familia, puede ser que gestionen en común sus ingresos y, en algunos casos, sus patrimonios” (Instituto de la Mujer, 2012).

La ideología y pensamientos de M^a Teresa Martín (2008) sobre la tarea y actividad de cuidar dentro de la esfera doméstica nos muestra que esta, está sufriendo una reestructuración la cual puede ser considerada como negativa debido a que según la autora, los roles de cuidadora no están siendo reorganizados a través de un reparto equitativo entre hombres y mujeres sino que más bien la responsabilidad de estos continúan recayendo de manera notoria en la actualidad sobre generaciones de mujeres. Por lo que en pleno siglo XXI el rol de cuidadora continúa traspasando de generación en generación a través de los procesos de socialización. Según Villalba (2002, pg.55) “hombres y mujeres difieren no solo en el desarrollo de su rol de cuidadores sino también en los diferentes significados que unos y otros atribuyen a los cuidados familiares y a las consecuencias del rol”.

Al mismo tiempo, la división entre esfera pública y doméstica lleva consigo una división entre roles que llevan a desembocar en actividades consideradas como propias del ámbito femenino o masculino, actividades como suele ser el caso del cuidado el cual es visto y considerado como una actividad cuya ejecución debe de realizarse prioritariamente por el género femenino (Antonín, Flor y Tomás, 2003).

Por ello, “el cuidado como deber de género es uno de los mayores obstáculos en el camino a la igualdad por su inequidad” (Lagarde, 2003) es por esto que debe de ser tratado con el fin de acabar con la condición natural que este presenta sobre el género femenino y valorizando y teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar unos roles del cuidado de manera más equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres (Lagarde, 2003).

3. OBJETIVOS

Desde los inicios de la elaboración de este trabajo final de grado el cual está centrado en la temática del cuidado y sobre el cual se pretende investigar podremos destacar como el principal objetivo y finalidad a tener en cuenta la investigación, el análisis y la profundización superficial del conocimiento sobre la temática y la ejecución del cuidado.

Objetivos específicos:

- Enfocar y argumentar la invisibilización que en pleno siglo XXI continua existiendo dentro del ámbito doméstico la actividad del cuidado.
- Reconocer la desigualdad de género existente en la ejecución del rol del cuidado.
- Conocer las desigualdades existentes dependiendo del tipo de cuidado ejecutados.
- Detectar las demandas y necesidades de las principales cuidadoras.
- Conocer las causas y factores que influyen a la “imposición social” de esta actividad.
- Detectar los efectos y repercusiones que el rol de cuidadora puede provocar en tiempos futuros.

Por otro lado, esta revisión bibliográfica relacionará y vinculará la tarea del cuidado dentro del ámbito del trabajo social con el fin de exponer y centrarse en aquellos aspectos que desde el ámbito del trabajo social deben de ser tenidos en cuenta y sobre los cuales se debe actuar de manera notoria.

4. METODOLOGÍA

La elaboración de este trabajo final de grado ha sido realizada a través del análisis, estudio e investigación de la selección de una serie de documentos, artículos y libros sobre los cuales me he centrado y los cuales se basan y se centran en la temática del cuidado. Estos documentos han sido seleccionados con el fin de relacionar la temática del cuidado con diversos factores y causas de la ejecución del mismo con el fin al mismo tiempo de alcanzar los objetivos propuestos. Por lo que cabe recalcar que para el análisis y estudio de la temática del cuidado los documentos seleccionados pueden ser agrupados en tres bloques principales los cuales han sido clasificados en los siguientes:

- Género /visibilización desigualdades de género
- Las tareas de cuidar
- Trabajo Social desde la perspectiva de género

5. DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA

5.1 El significado y trabajo de cuidar.

El cuidar ha sido y es considerado como una construcción propia de las sociedades, un episodio inseparable de la vida. Un hecho que está presente desde el propio comienzo de la vida y el cual es estimado como una condición natural debido a la consideración de que el ser humano desde su nacimiento presenta la necesidad de ser cuidado para así poder sobrevivir en el mundo en el que vive. Por lo que las personas presentan la necesidad de ser cuidadas desde que nacen hasta que mueren (Lagarde, 2003).

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (RAE, 1992) rotula la palabra cuidar como procedente del latín “cogitus” (pensamiento) definiéndola como “poner diligencia, atención y solicitud en ejecución de una cosa”, o “asistir, guardar o conservar”. La palabra cuidar, ha sido interiorizada en nuestra sociedad como aquellas situaciones en las que se debe de ocupar o prestar ayuda a una persona o cosa que requiere algún tipo de asistencia por el simple hecho de no poder depender de sí mismo. Señalando al mismo tiempo, que el cuidado ha sido visto y continua siéndolo desde las propias organizaciones sociales como una condición natural en la cual la mayoría de las veces la condición de género es la más impuesta dentro de este ámbito. Siendo por tanto las mujeres las encargadas del cuidado en la mayoría de los casos (Benítez, Poveda, Ballain, Porcar, Sánchez Y Andrade, 2009). A pesar de ello Martin (2008) nos recalca que la especificidad de los cuidados crea una ambigüedad a la hora de definirlos debido a las diversas dimensiones donde el cuidado suele actuar.

Los cuidados como se indica pueden darse en distintos ámbitos y campos de actuación siendo los cuidados de la salud uno de los más abundantes campos en los que se actúa. Desde este punto, los cuidados de salud son en la mayoría de los casos llevados desde el ámbito familiar. Un ámbito en el que no solo se dan este tipo de cuidados sino más bien una mayoría de los cuidados existentes. Y es que a pesar de ser el cuidado considerado como algo tan esencial y familiar en nuestro día a día este parece estar rozando la invisibilidad llevando así a ser considerado como un campo de investigación a lo largo de las últimas décadas (García, Mateo, Gutiérrez, 1999). Una invisibilidad que se nos presenta de manera diversa dependiendo del tipo de cuidado, es decir, sea formal o informal.

Los cuidados formales son concebidos como aquellos en los que las encargadas de cuidar tienen la posibilidad de formarse de manera educativa y cuyo trabajo es realizado a cambio de una remuneración, mientras que los informales son aquellos que suelen darse

dentro del ámbito familiar siendo interiorizados como un deber y los cuales no gozan de remuneración alguna. Dicha invisibilidad del cuidado suele presentarse de manera más notoria sobre todo en los cuidados informales, aquellos los cuales no son valorados y tenidos en cuenta por el simple hecho de no ser remunerados (García, Mateo y Gutiérrez, 1999).

Pese a los cambios sufridos a lo largo de la historia ya sea bien a nivel social, cultural, económico y de prestación de servicios públicos el sistema informal de cuidados ha continuado siendo aquel que dedica mayor esfuerzo al cuidado de la familia o persona que no posee suficiente autonomía para cuidarse así mismo, es decir, un trabajo y esfuerzo típico y cotidiano realizado dentro del ámbito del hogar y el cual puede ser cuestionado como un sistema invisibilizado por ser considerado como un trabajo no remunerado en numerosas ocasiones (García, Mateo, Gutierrez, 1999). Y es que “el 75% de todos los cuidados para la salud se producen en un contexto informal de la familia, siendo en ella la mujer protagonista de las funciones cuidadoras y la que en muchos casos toma las decisiones más relevantes para la salud de sus miembros” (Gandia, 2007: 10). Investigar los cuidados dentro del entorno doméstico-familiar presenta una mayor complejidad debido a que la mayoría de estos cuidados son realizados basándose en dimensiones como son el afecto, el parentesco, lo moral y lo material (Gandia, 2007).

La responsabilidad de realizar los cuidados dentro del núcleo familiar suele recaer de manera notoria en las mujeres pues a pesar de los cambios producidos a día de hoy en nuestra sociedad en relación a la igualdad de género y la participación activa de la mujer en la esfera pública dentro del ámbito doméstico-familiar es esta quien continua ejerciendo el rol de cuidadora dentro y fuera de la misma bien por razones culturales, sociales, económicas o bien por el simple hecho de considerarse como un deber obligado en las mujeres el cual le ha sido socializado construyendo una división de roles dentro del ámbito familiar en el cual la mujer será la encargada de la esfera privada (doméstica) y el hombre de la esfera exterior (Antonín, Flor y Tomás, 2003).

El simple hecho de ser mujer, asume unos roles impuestos por la sociedad actual como propios de las mujeres, un claro ejemplo de ello nos lo muestran autores como Antonín, Flor y Tomás (2006) con la maternidad, considerándola como la ventaja o desventaja de que las mujeres sean las únicas procreadoras y reproductoras de la sociedad imponiéndosele de manera directa el cuidado para conseguir la supervivencia de sus hijos debido a que, la relación entre la madre y el hijo es tomada socialmente como natural quedando en esta la obligación de cuidar al hijo hasta que este consiga valerse por sí mismo, limitando a la mujer

dentro su ámbito social y de ocio. Por otro lado y según estos autores, la vida reproductiva de la mujer supone frente al cuidado durante la maternidad una clara influencia entorno a su estado de salud, nivel de empleo y económico. La sociedad considera como natural las limitaciones que las mujeres presentan durante y pos su embarazo pero si analizamos esto, es visto como algo erróneo, no erróneo en su sentido de natural si no en el sentido de obligación, ya que el hombre puede establecer los mismo vínculos y ejercer los mismos cuidados que la mujer ofrece a los hijos a día de hoy (Antonín, Flor y Tomás, 2003).

5.2 Cuidado informal/cuidado formal.

El cuidado puede ser desarrollado tanto nivel formal como informal destacando desde esta diversidad de realización de los cuidados importantes diferencias entre uno y otro.

El cuidado informal es aquel que se realiza dentro del ámbito familiar y su objetivo o finalidad es la prestación del cuidado a aquellas personas que no son capaces de valerse por sí solas. El cuidado dentro del sistema familiar no es realizado de manera equitativa o igualitaria ya que dicha responsabilidad suele recaer la mayoría de las veces en las mujeres, siendo esta la encargada de todas y cada una de las actividades y atenciones que necesita la persona dependiente a esta. Dicho cuidado, suele darse dentro de la esfera doméstica, el hogar. Se trata de una actividad aprendida de generación en generación cuyo ejercicio no es remunerado y por lo tanto no es valorada socialmente, haciendo esto que se invisibilice de manera más abundante (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

Las mujeres, dentro del cuidado domestico asumen un papel principal siendo estas las principales encargadas tanto del cuidado de la salud–educativo como del ámbito doméstico. Se trata de una actividad impuesta sobre las mujeres donde la mayoría de las veces es ejercida por causas de parentesco y afecto, siendo por tanto su desarrollo dentro de la esfera domestica como algo esencial. Por lo que a esto hay que indicar que la cuidadora principal dentro del ámbito familiar es la mujer, caracterizándose así este cuidado como femenino dentro de la esfera social. En su mayoría las encargadas de realizar los cuidados informales son mujeres de edades entre 35 y 60 años (Instituto de la mujer, 2013).

La gran mayoría de las cuidadoras informales realizan dichos cuidados sin ayuda o apoyo de otros cuidadores, imponiéndosele este trabajo como una obligación moral sin tener en cuenta los efectos, limitaciones y cargas que soportan las mujeres en su día a día ya que no es tan solo el cuidado a la persona dependiente el trabajo realizado por las mujeres dentro del ámbito familiar, sino que además al cuidado domestico hay que añadirle la compatibilización

con el empleo remunerado debido a la incorporación abundante de la mujer al ámbito laboral(Instituto de la mujer,2013).

Desde el cuidado informal, no se considera el cuidado como un trabajo propio si no como una mera obligación a la que las mujeres se encuentran sometidas debido a las desigualdades de género. Una tarea que presenta numerosos efectos dentro de la vida de las mujeres, afectando a la salud, a la consecución de un trabajo extra-domestico, y sobre todo a las relaciones sociales La repercusiones de la obligación de cuidar sobre las principales cuidadoras son consideradas en su mayoría de las veces como negativas, ya que su mayoría experimentan cargas y tensión debido al estrés que puede llegar a producir el cuidar de una persona dependiente por si sola (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

En cuanto al ámbito laboral este rol que ha sido impuesto dificulta la búsqueda de un empleo o en ocasiones obliga al abandono del mismo donde la mujer se siente realizada y valorada afectando al mismo tiempo a la economía familiar debido a la disminución de ingresos y produciendo numerosos problemas debido a la insuficiencia de recursos a la hora de asumir los costes que conllevan el cuidado de estas personas. Por otro lado, el cuidado afecta gravemente debido al impacto que este puede producir en cuanto a las relaciones familiares y sociales, ya que el cuidar produce una restricción de la vida social de las mujeres debido a la atención completa y total hacia la persona dependiente. Ambos aspectos, pueden crear secuelas negativas dentro de la salud de la mujer debido a la sobrecarga que estas cuidadoras suelen experimentar y las cuales podrán relacionarse con las características de la persona a la que se cuida, las características de la cuidadora principal y con las características de los cuidados que se ejercen (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

El cuidado por tanto genera una profunda desigualdad entre hombres y mujeres dejando el esfuerzo que estas realizan dentro del ámbito familiar como nulo desvalorizándose e invisibilizando la energía que este mismo supone y donde el hombre es el completo beneficiario del mismo. El cuidado familiar, es una actividad difícil donde las cuidadoras principales se encargan de medir y resolver la mayoría de los conflictos que se suelen dar en el hogar. El hecho de ser considerada como la encargada de prestarle atención a una persona dependiente produce numerosas pérdidas de relaciones sociales y de intimidad. Otro problema presente dentro de la obligación de cuidar es la relación establecida con la persona dependiente o la enfermedad que presenta, por lo que podemos indicar que en la acción de cuidar no solo es débil la persona dependiente si no que la cuidadora es una de las que más consecuencias y problemas sufre dentro de este proceso (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

Por otro lado, el cuidado formal no mejora de manera notoria la situación de la mujer, ya que a pesar de mostrar múltiples diferencias este continua siendo un trabajo de características femeninas y el cual en su gran mayoría es realizado por mujeres. Dentro del cuidado formal podemos destacar la existencia de dos vertientes las cuales se clasifican en un cuidado formal profesional (aquellos cuidados prestados desde servicios o instituciones públicas o privadas y los cuales son considerados como profesiones o trabajos por el hecho de ser remunerados) y un cuidado formal no profesional (aquellos cuidados ejercidos por personas contratadas como pueden ser el caso de inmigrantes, pero que sin embargo no son considerados como un trabajo o profesión prestada por algún tipo de servicio o institución pública o privada). El cuidado formal a diferencia del informal puede ser considerado como un trabajo remunerado y por el cual las cuidadoras reciben un salario por sus jornadas laborales realizadas (Rogero, 2009).

Por lo que a pesar de las diferencias existentes entre los distintos tipos de cuidados, a su vez estos presentan similitudes ya que, diversos cuidados continúan presentando una falta de reconocimiento social, es decir, ya sea el cuidado formal o informal estos presentan un precario reconocimiento del trabajo de cuidar mostrándose y observándose así múltiples desigualdades con respecto a otras profesiones o ámbitos de trabajo debido a ser considerado un trabajo feminizado en el cual la encargada de ejercerlo es de manera notoria la mujer debido a la condición natural que le impone (Bañez,1997).

5.3 Principales demandas de las cuidadoras.

Según los estudios de García, Mateo y Gutiérrez (1999) la gran mayoría de las cuidadoras demandan como necesidades la falta de recursos tanto a nivel económico como de apoyo, destacando el deseo de producir cambios en las condiciones del cuidado. Su demanda la mayoría de las veces va dirigida sobre todo a los servicios sanitarios y sociales, a los cuales reclaman más ayuda e involucración. Por lo que la principal necesidad de estas mujeres es el apoyo formal es decir, la necesidad de sentir un respiro y poder auto-realizarse como mujeres dentro de la vida social, frente a la necesidad de no ser vistas como esclavas del cuidado. En su mayoría reclaman la necesidad de que este trabajo y esfuerzo sea reconocido socialmente como otro trabajo cualquiera de nuestra sociedad donde el esfuerzo que estas realizan sea recompensado y tenido en cuenta, valorándolas así como trabajadoras que son y promoviendo que el cuidado además de ser considerado como una actividad cotidiana sea valorado y apreciado por la sociedad (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

Al mismo tiempo, muchas de ellas reclaman la modificación de aspectos culturales que sobrepases la desigualdad de roles entre sexos y que impliquen en las tareas del cuidado a los hombres. Exigiendo al mismo tiempo una mayor involucración de apoyos sociales e institucionales que minimicen las tensiones que ocasionan dichas situaciones, apoyando y facilitando el cuidado en el ámbito doméstico a través de servicios prestados por las instituciones. Por ello, se ha de evitar someter dicha problemática social del cuidado como aspectos familiares e individuales e implantar el diseño de políticas sociales que se preocupen de la calidad de vida de las cuidadoras y de las personas dependientes abordándose al mismo tiempo la perspectiva de género que genera la desigualdad a la hora de desempeñar este rol de cuidados. Al mismo tiempo, la creación y diseño de políticas sociales deberá plasmar como objetivo primordial el aumento de ayudas económicas y prestaciones de servicios y recursos hacia las cuidadoras con el fin de establecer un respiro y fomentar la autonomía personal de las mujeres sin ser vista ni sometidas estas a la imposición de la obligación de cuidar (García, Mateo y Gutiérrez 1999).

5.4 Incorporación de la mujer al mundo laboral.

En las últimas décadas, según las aportaciones de Antonín, Flor y Tomás (2003) la incorporación de la mujer al mundo laboral no ha llegado a construir una base de igualdad entre hombres y mujeres sino que más bien ha clasificado los trabajos realizados por las mujeres como trabajos femeninos desvalorizándose frente a otros ámbitos de empleo masculinos. Esta incorporación de la mujer al ámbito laboral más bien ha ocasionado una doble presencia de estas dentro del ámbito del cuidado, y es que la incorporación de la mujer al mundo laboral no hace que desaparezca dicho rol el cual ha sido impuesto sino que presenta y crea un doble papel de cuidado familiar y laboral. Estas situaciones llevan a las mujeres a pasar de un trabajo a otro, es decir de pasar de las obligaciones impuestas por un trabajo remunerado a pasar a las responsabilidades impuestas del trabajo de cuidado doméstico-familiar. Construyéndose así una doble jornada laboral.

La situación de la mujer dentro del ámbito laboral en España ha evolucionado de manera notoria con respecto a décadas anteriores debido a la lucha por la igualdad social, política y cultural entre hombres y mujeres. A pesar de ello, existen dentro del ámbito laboral numerosos factores discriminadores los cuales pueden ser visto en numerosos puestos de trabajo en los cuales la mujer recibe un sueldo inferior, recibe diferentes tratos con respecto al de los hombres entre otros aspectos, pudiendo llegar a ser considerada la

mujer como una trabajadora vulnerable frente a situaciones de acoso, desempleo o precariedad laboral. Esto hechos, no conciben como plena la igualdad laboral de la mujer ya que, estos comportamientos discriminatorios continúan existiendo en la sociedad actual fomentando así mismo la idea concebida de que la mujer tiene el deber de atender las necesidades y cuidados de los miembros de la unidad familiar (Fernández, M^a).

Según las aportaciones de M^a Belén Fernández el trabajo remunerado en las mujeres, nos muestra efectos positivos a nivel de autoestima y seguridad ya que este consigue establecer una situación de equilibrio y sentimiento de autorrealización. Sin embargo, el doble trabajo que ejercen las mujeres puede producir una sobrecarga y sobreesfuerzo que puede producir grandes repercusiones en el ámbito de la salud. Una posible respuesta a los efectos que ocasiona esta doble jornada laboral puede ser que apareciese con la aplicación de la ley 36/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia en el año 2006. La conocida “Ley de dependencia” es dirigida hacia aquellas personas que necesitan y dependen de otra persona para realizar sus tareas básicas de la vida diaria (actividades domésticas básicas, asistencia sanitaria, etc.).

La ley en su artículo 2 define en función de quien los ejerce tres tipos de cuidados entre los que destacan cuidados profesionales, asistencia personal y cuidados no profesionales. Es en este último tipo de cuidado donde el cuidado informal se encuentra presente.

Un punto clave de la ley de dependencia es la demostración de la necesidad de que tanto los cuidadores considerados como profesionales y aquellos a los que pertenecen al ámbito doméstico presentan la necesidad de una formación previa para la atención del cuidado, este apartado queda registrado en su artículo 36.1 el cual indica que: “Se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores que atiendan a las personas en situación de dependencia. Para ello, los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de servicios regulado en el artículo 15” (Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Ley 39, Boletín Oficial del Estado, España, 14 de Diciembre de 2006).

La Ley de dependencia y la relación con las cuidadoras informales que se encuentran dentro del ámbito doméstico al considerarlas como un tipo de cuidado no profesional dentro de dicha ley, reconoce de manera mínima las tareas de estas cuidadoras y legaliza una realidad en la cual se destruyen cualquier tipo de derechos tanto laborales, económicos o sociales y la cual se encuentra oculta en nuestra sociedad. Y es de manera mínima ya

que no se llega a considerar dicho esfuerzo como trabajo ya que la prestación por dependencia no es dirigida como condición de trabajo hacia la persona cuidadora y no se le exige una dicha formación a pesar de que esta Ley la considera como necesaria (Carrasquer,2013).

5.5 Consecuencias del cuidado sobre las principales cuidadoras.

Según M^a Belén Fernández el cuidar es una acción dura y estresante que acaba originando en la principal cuidadora una serie de consecuencias negativas debido a que desde muy pequeñas las mujeres asumen el papel de cuidadora a través de la imposición de una serie de roles que pueden llegar a afectar a su futuro como persona. Roles que son contruidos a través de la inversión de papeles que se produce desde el seno familiar y que son inculcados desde edades muy tempranas. Las cuidadoras no solo se encargan del cuidado de personas dependientes si no que actúa ante todos los aspectos referidos al ámbito doméstico así como a aquellos que se encuentran fuera del mismo.

Debido a esta presión, el cuidado origina importantes cambios en la vida de las cuidadoras afectando a estas sobre todo a nivel social, familiar, económico y de salud debido a la dureza y dificultad que esta imposición presenta. Se trata de un cúmulo de tareas las cuales la mujer es la encargada de realizar por si sola y a quien en la mayoría de los casos nadie suele aportar su apoyo o ayuda. Una tarea difícil que es impuesta y la cual limita aspectos importantes de la vida (Crespo y López, 2006).

Para muchas cuidadoras el ejercer un puesto de trabajo extra-doméstico y ejercer el cuidado familiar supone un serio conflicto debido a que “la responsabilidad de cuidar supone, como se ha visto, una elevada dedicación en tiempo para las personas que asumen este trabajo” (García, Mateo, Gutiérrez, 1999, pg.85). En la mayoría de los casos la obligación de cuidar ha supuesto un profundo problema en cuanto al ámbito de trabajo extra-domestico ya que, la mayoría de las cuidadoras han tenido que renunciar a este o bien ha aumentado sus dificultades a la hora de encontrarlo pudiendo considerarse esto como un factor que aumenta la exclusión dentro del ámbito laboral y que limita a las mujeres a la hora de encontrar un puesto laboral adecuado. Por lo que, la relación entre cuidado y trabajo extra-domestico suele ser conflictiva. Aquellas cuidadoras que presentan un trabajo extra-domestico a pesar de presentar una mejor economía se encuentra en una situación de agobio constante debido a la doble carga que genera esta situación. Un doble trabajo que afecta en la mayoría de los casos a la salud de la cuidadora y a la vida social de esta. Por

un lado, la cuidadora suele experimentar cambios en su salud debido al cansancio y estrés que generan tanto los cuidados como el doble trabajo que en su parte muchas mujeres realizan. Por otro lado, esta tarea afecta de manera notoria en el ámbito de las relaciones sociales y familiares debido al tiempo y dedicación que exigen los cuidados. En consecuencia a ello, la obligación de cuidar, supone o puede llegar a suponer la ruptura de numerosos aspectos de ocio y amistades que épocas atrás eran habituales en la vida social de la mujer cuidadora (Fernández, M^a).

En definitiva, la imposición del cuidado sobre las mujeres suele producir importantes consecuencias negativas sobre las mujeres debido a factores importantes como son las largas jornadas laborales sin descanso, la multitud de problemas presentes en el día a día de las cuidadoras, las dificultades para el desempeño de empleos extra-domestico, el disfrute de su tiempo libre y de ocio así como muchos otros aspectos que llevan a las mujeres a sentirse inmersas en una gran sobrecarga de actividades impuestas y las cuales afectan a las misma en ámbitos tan cotidianos como son el empleo, la salud, y la propia autorrealización (Villalba,2002).

6. CONCLUSIONES

El cuidado es a día de hoy y ha sido considerado en las últimas décadas como uno de los campos más importantes a analizar e investigar por distintas disciplinas debido a la invisibilidad que este presenta en nuestra sociedad actual. A pesar de ser considerado como algo tan esencial y familiar en nuestro día a día este parece estar oculto haciendo que en numerosas ocasiones sea visto como un problema social. Una invisibilidad que se nos presenta sobre todo en los cuidados informales, aquellos los cuales no son valorados y tenidos en cuenta por el simple hecho de no ser remunerados (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

Pese a los cambios sufridos a lo largo de la historia ya sea bien a nivel social, cultural, económico y de prestación de servicios públicos el sistema informal de cuidados ha continuado siendo aquel que dedica mayor esfuerzo al cuidado de la familia o persona que no posee suficiente autonomía para cuidarse así mismo. Y es que “el 75% de todos los cuidados para la salud se producen en un contexto informal de la familia, siendo en ella las mujeres las protagonistas de las funciones cuidadoras y la que en muchos casos toma las decisiones más relevantes para la salud de sus miembros” (Gandia, 2007:10). Investigar los cuidados dentro del entorno doméstico-familiar presenta una mayor complejidad debido a que la mayoría de estos cuidados son realizados basándose en dimensiones como son el afecto, el parentesco, lo moral y lo material(Martin,2008).

La responsabilidad de realizar los cuidados dentro del núcleo familiar suele recaer de manera notoria en las mujeres pues a pesar de los cambios producidos a día de hoy en nuestra sociedad en relación a la igualdad de género y la participación activa de la mujer en la esfera pública dentro del ámbito doméstico-familiar es esta quien continua ejerciendo el rol de cuidadora dentro y fuera de la misma bien por razones culturales, sociales, económicas, etc. Sin embargo, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha hecho que estas bases consolidadas desde décadas pasadas sean alteradas produciéndose una pequeña desaparición de las bases sociales que se tenían implantadas en cuanto a la tarea de cuidar y un desajuste en cuanto a nivel organizativo y de servicios que respondan a este cambio. Con este paso, lentamente comienza a imponerse una mentalidad igualitaria entre géneros favoreciéndose el reparto de tareas de cuidado (Antonín, Flor y Tomás, 2003).

El trabajo extra-domestico de ambos miembros de la familia por tanto ha alterado de manera notable aquellas situaciones que se presentaban como muy consolidadas dentro del papel de las mujeres. Situaciones que nos mostraban que la familia debía ser considerada como el ámbito de protección, acogida y ayuda hacia sus miembros en aquellas situaciones de

enfermedad, ancianidad, invalidez o cualquier otra dificultad. La incorporación al mercado laboral por parte de la mujer ha producido un cambio social dirigido hacia el replanteamiento del cuidado sin embargo aun así con este pequeño paso, las mujeres continúan pasando de un trabajo a otro, donde el dedicarse a un trabajo extra-doméstico no le significara acabar con el cuidado y el trabajo doméstico-familiar. Por tanto, estas han pasado de tener un solo rol de cuidadora a tener dos, el del cuidado impuesto por las obligaciones aplicadas por un trabajo remunerado y las responsabilidades establecidas del trabajo de cuidado doméstico-familiar.

Esta vertiente, ha construido una doble jornada laboral que pueden ocasionar serios conflictos debido al efecto que puede ocasionar en las mujeres tanto a nivel social, familiar, económico y de salud debido a la dureza y dificultad que esta imposición presenta. Una tarea impuesta y la cual limitan aspectos importantes de la vida. Un doble trabajo que afecta en la mayoría de los casos a la salud de la cuidadora y a la vida social de esta (Antonín, Flor y Tomás, 2003).

Es por ello y tras las causas del cuidado que las cuidadoras demandan como necesidades sociales una serie de recursos tanto a nivel económico como de apoyo. Siendo la mayoría de las veces dirigidas a los ámbitos sanitarios y sociales con el fin de que se les dé una respuesta y ayuda para estas mujeres de derechos igualitarios puedan auto-realizarse como mujeres dentro de la vida social. Es aquí cuando desde la profesión del Trabajo Social se debe actuar, debido a que el trabajo social es una profesión que se centra y debe centrarse en disminuir las diferencias y desigualdades existentes en la sociedad debido a que se trata de una corriente profesional que tiende a trabajar y tratar con todos aquellos colectivos o grupos que se encuentran o presentan riesgo de encontrarse en procesos de exclusión y discriminación social. Centrándose a trabajar con la parte más vulnerable de nuestra sociedad como es el claro ejemplo de las mujeres las cuales sufren una invisibilización en los distintos ámbitos de la sociedad (García, Mateo, Gutiérrez, 1999).

Desde mi posición como futura Trabajadora Social, el tema de este Trabajo de fin de grado se ha centrado en el cuidado y la implicación de la mujer en esta actividad debido a la fuerte necesidad de investigar las situaciones y efectos que viven y sufren las principales cuidadoras de las personas dependientes. La finalidad de este trabajo basado en una revisión bibliográfica era y es conocer aquello que se encuentra invisibilizado por la sociedad dentro del núcleo familiar dependiente y que es tan sumamente visible, el papel de la mujer en los cuidados. Un papel que época a época ha continuado ejerciendo las mujeres y el cual continúa socializándose a día de hoy. A lo largo de los cuatro años de mi

carrera, he echado en falta la necesidad de tratar de este tema tan cotidiano en numerosas ocasiones es por ello la realización de esta investigación bibliografía

7. VINCULACION CON EL TRABAJO SOCIAL

El trabajo social como disciplina es considerado como un objeto de investigación debido a que, “nace a partir del reconocimiento social de la necesidad de ayudar a las personas que lo precisan, desde instituciones organizadas, más allá de la ayuda voluntaria” (cit.BAÑEZ TELLO, T. 1997: Zamanillo; Gaitan, 1991: 29), una profesión necesaria e indispensable ya que es considerada como la encargada de dar respuestas a las necesidades presentes en las sociedades actuales.

Una de las autoras más importantes dentro del campo del Trabajo Social como es Mary Richmond argumenta que “defender el trabajo social no es sólo un proceso educativo para la adaptación de la gente en la sociedad en la que vive, sino, además, y simultáneamente, un proceso de investigación permanente para conseguir avances y reformas sociales para el progreso de la sociedad” (cit. Fombuena Valero,J 2006: Gavira, 1995:11).

El ámbito del trabajo social, se encuentra implicado en distintas áreas y colectivos que son consideradas y considerados como un problema social debido a desigualdades, vulnerabilidad y exclusión presentes entre otros. El objetivo del trabajo social como profesión en las distintas áreas de intervención pretende y debe centrarse en atender y paliar las multitudes desigualdades sociales presentes entre personas, grupos y colectivos los cuales pueden suponer un riesgo para la sociedad debido a la posible discriminación y exclusión de estos. Un riesgo de exclusión influenciado por los procesos de socialización y las diversas culturas presentes, los cuales en numerosas ocasiones han afectado de manera negativa a los pensamientos de los miembros de la sociedad inculcando en numerosos aspectos valores, actitudes y conductas que provocan inadmisibles circunstancias de desigualdad en la sociedad (Bañez,1997).

Según Fombuena (2006), el colectivo de las mujeres es un claro ejemplo de desigualdades en nuestra sociedad debido a que son estas las cuales presentan un mayor índice de discriminación y exclusión en numerosos aspectos y esferas de su vida (como son las tareas del cuidado) debido a las conductas desiguales que se tiene entre mujeres y hombres. Colectivos vulnerables como es el género sobre los cuales el trabajo social como profesión se debe centrar de manera notoria con el fin de paliar, eliminar e intervenir para conseguir un fomento de igualdad en distintos ámbitos de la vida y evitar así procesos de exclusión y discriminación social. Por lo que según este autor, es preciso e importante observar esta perspectiva de género desde los y las profesionales del trabajo social así

como desde la propia disciplina con el fin de que se tenga una especial atención en las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos, circunstancias y actividades de la vida que provocan en las mujeres situaciones de invisibilidad, exclusión y opresión.

Dentro de la profesión de trabajo social, la mirada de género es un factor predominante debido a la participación mayoritaria de las mujeres en esta profesión. Numerosas hipótesis señalan que desde los inicios de esta profesión, el Trabajo Social ha sido considerado como una profesión femenina ya que para su ejercicio se requieren cualidades y capacidades consideradas como femeninas. Estas hipótesis provienen de las elites pensantes del siglo XIX, las cuales destacaron que existían afinidades entre niños y pobre los cuales necesitan amparo y educación por parte de la asistencia de las mujeres para conseguir la integración de estos en la sociedad. Esto conlleva a que las tareas de las trabajadoras sociales hayan sido consideradas como propias y naturales de las mujeres, ya que se consideran que estas tareas forman parte de la vida cotidiana de la mujer (Bañez, 1997). Por lo que, “en definitiva, el trabajo social tiene que ver con funciones y disfunciones sociales que se han producido, fundamentalmente, en el hogar, en el espacio privado de las relaciones familiares. Es un conjunto de tareas para la que no se requiere formación, ya que se consideran naturales de las mujeres” (cit. Fombuena Valero, J 2006: Di Baggio, 1999).

Numerosos análisis se han centrado en la presencia mayoritaria de mujeres dentro del campo social tanto como sujeto o como objeto. Según estos análisis la presencia mayoritaria de mujeres puede justificarse bien porque la propia función social legitimadora de la profesión requiere para su ejercicio de sujetos femeninos o bien porque la propia profesión del Trabajo social asume de manera institucionalizada y formalizada una serie de cuidados y atenciones que tradicionalmente han venido realizando las mujeres a lo largo de las épocas. Por ello, las mujeres han sido consideradas como uno de los principales sectores de la población objeto dentro del ámbito del Trabajo Social vistas como sujetos de la intervención, consecuencia de sistema patriarcal el cual provoca una gran desventaja social a este colectivo (feminización de la pobreza, malos tratos, precariedad laboral, etc.), interiorizan unos roles desde su nacimiento, que después pasan a reproducir en su vida profesional como trabajadoras sociales (Bañez, 1997).

Sin duda alguna, según Bañez (1997) desde el ámbito del Trabajo Social debe hacerse mayor hincapié en la observación de diferencias y desigualdades dirigidas a la mujer con respecto a los hombres dentro de los distintos ámbitos sociales, familiares,

laborales, etc. Y es que sin duda alguna la mayoría del colectivo de las mujeres se centra en la realización de trabajos o actividades que se encargan de ayudar a otras personas. Por lo que la perspectiva de género, y el simple hecho de ser mujer dentro de un sistema sexo-género es también determinante a la hora de fijar el desempeño profesional del trabajo social debido a que en numerosas ocasiones las profesionales del Trabajo Social son vistas como sujetos de subordinación donde apenas se observan puestos de poder dentro de las grandes escalas profesionales, es decir, a pesar de tratar las determinadas problemáticas sociales las profesionales presentan escasa incidencia a la hora de tomar las decisiones ya que “el trabajo social como campo de actuación se caracteriza por escalas jerárquicas de empleo en la que los hombres ocupan predominantemente los niveles superiores de gestión mientras que las mujeres son relegadas a los inferiores, en contacto directo con los clientes. Así, los hombres son responsables de la dirección y la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en su sentido más amplio, mientras que las mujeres adoptan roles asistenciales” (cit. BAÑEZ TELLO, T 2005 : Dominelli; Eileen MacLeod 1999: 63).

Esta estigmatización de la profesión, conlleva a que esta, se considere como una profesión que manifiesta una gran segregación laboral en cuanto a su estructura ocupacional, ya que presenta una gran representación de mujeres como profesionales de esta área. Considerándose al mismo tiempo, como una profesión femenina que se asimila a las funciones que hacen las mujeres en su vida diaria y a las cualidades que estas presentan pudiendo conllevar a una desvalorización de las ocupaciones que resultan tipificadas como femeninas (BAÑEZ, 2005).

Ocupaciones y profesiones consideradas como propias de la mujer entre las cuales suele destacar el cuidado. La tarea de cuidar, puede ser vista como una dificultad y una lucha social en progreso debido a la imposición que esta continua presentando en nuestra sociedad actual. Una imposición que continúa volcándose sobre la condición de género, es decir, sobre la mujer. Aquella que por sí sola ejerce el rol de cuidadora tanto a nivel doméstico como dirigido hacia personas dependientes. Tareas que son socializadas de generación en generación y que hacen que en la mayoría de las mujeres recaigan diversas actividades que requieren de esfuerzo y que limitan de manera notoria la vida de las mujeres afectando a esta en diversos aspectos debido a la sobre carga que presentan y las cuales son realizadas y llevadas a cabo sin una preparación (Martín, 2008).

Desde el ámbito social, el cuidado puede y debe ser considerado como una problemática de género que se encuentra presente en nuestro día a día pero que sin

embargo, continúa siendo no reconocido socialmente a pesar de ser visto como una tarea cotidiana la cual continua época tras época recayendo sobre las mujeres.

Con la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia “además de la Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar (Art.8)...prevé en sus artículos 15 y 17: Servicios de prevención de las situaciones dependencia y promoción de las autonomías personal, Servicio de Teleasistencia, Servicio de ayuda a domicilio, servicio de centro de día y de noche, servicio de atención residencial, prestación económica vinculada al servicio”(De la Fuente, González, Guzman,2011).

Sin embargo, según Díaz Valero el cuidado es una de las áreas con la que menos involucración o “preocupación” se ha tenido desde el ámbito de lo social. A pesar de la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el cuidador principal de personas en situación de dependencia no ha contado con el total apoyo e involucración que se esperaba, debido a que esta ley se centra principalmente en la persona dependiente asistiendo o atendiendo de manera reducida a la cuidadora principal. No obstante, a pesar de los distintos recursos que se ofrecen desde los servicios sociales y servicios sanitarios para favorecer la situación de la persona dependiente, el interés por conocer las secuelas o efectos que producen estos cuidados en las cuidadoras principales continúa siendo escaso comenzándose de manera reducida a tomar medida en ello. Es en estos instantes cuando la atención social y socio-sanitaria comienza a formular el inicio de esta atención dirigida a las cuidadoras principales. Una atención escasa, que principalmente se basan en la creación de programas e intervenciones los cuales van dirigidos a minimizar las repercusiones o problemas que los cuidados de larga duración pueden ocasionar en la cuidadora principal. Un objetivo que debe de ser prioritario desde el ámbito del Trabajo Social fomentándose y centrándose así estas intervenciones en la puesta en marcha de programas o servicios de ayuda, soporte y recursos dirigidos a las cuidadoras con el fin de ocasionar en ellas una descarga de la tarea de cuidar y al mismo tiempo evitando posibles secuelas futuras.

Según González y De la Fuente (2012), la ley de dependencia afecta de manera notoria a las mujeres debido a que son estas las que suelen prestar y ejercer la función de cuidadoras en la mayoría de los casos. Una afectación que puede llegar a ser considerada como grave debido a la gran demanda y a la falta de aplicación de la misma, llegando a crear un colectivo vulnerable de derechos. Para estas autoras, los cambios producidos a lo largo del tiempo con respecto a la condición de género hacen más fuerte la necesidad que

desde las administraciones autonómicas haya un mayor interés no solo en mejorar la calidad de vida de las personas dependientes con la implicación de la ley de dependencia sino también, la necesidad de conformar y mejorar la situación y calidad de vida de las cuidadoras. Por lo que, desde el ámbito del trabajo social además de fomentar esta idea y de mejorar la calidad de vida de colectivos, de servicios y de vida laboral será necesario fomentar una mirada de género que permita ver las diferencias y invisibilizaciones existentes en nuestra sociedad y las cuales generan importantes circunstancias de desigualdad, adoptar y fomentar la sensibilidad social frente a estas diferencias sociales, familiares y laborales que experimentan las mujeres e identificar las dificultades que presentan para la satisfacción de sus necesidades. Al mismo tiempo, la incorporación de una perspectiva de género nos permitirá perfeccionar la eficacia de las políticas y las intervenciones sociales dirigidas a los miembros de la sociedad, estando al mismo tiempo a favor de la igualdad de género y apoyando la equidad de aquellas políticas e intervenciones dirigidas a los colectivos más vulnerables y excluidos.

Según los estudios de García, Mateo y Gutiérrez (1999) entre las principales demandas analizadas, las cuidadoras principales parten de la necesidad de obtener un mayor apoyo por parte de las organizaciones públicas así como de presentar una serie de demandas de las cuales algunas son expuestas y demandadas por ellas mismas y otras son observadas e identificadas una vez que nos centramos en este tipo de problemática. Necesidades importantes que deben de ser cubiertas debido a las consecuencias que estas pueden ocasionar en la mujer. La principal necesidad observada en la tarea de cuidar, es la imposición de este trabajo a la mujer. Una imposición vista de manera normalizada y que a pesar de las políticas de igualdad existente continua recayendo sobre esta. Por lo que, el fomento de políticas de igualdad dentro del cuidado informal como del formal es una de las necesidades prioritarias que se debe de trabajar. Es decir, dejar de ver la profesión del cuidado como una profesión femenina donde las mujeres ocupan los mayores puestos a nivel formal por un lado, y por otro valorar de manera positiva el esfuerzo que estas mujeres tanto a nivel formal como informal realizan a diario. Otra necesidad importante observada en la mayoría de las cuidadoras informales, es la falta de habilidades a la hora de cuidar a una persona dependiente, es decir, la falta de formación e información sobre la dependencia de la persona a la que se cuida. El cuidar es una tarea presente en nuestra vida diaria sin embargo, el cuidar a una persona dependiente, puede suponer un cambio inesperado en la vida de la persona principalmente cuidadora. Es aquí, cuando se debe de actuar, informando de manera detallada a la persona cuidadora sobre los efectos, causas y

posibles situaciones de la enfermedad de la persona dependiente y al mismo tiempo debe de proporcionarse una formación adecuada a estas cuidadoras las cuales tienen impuesta la tarea de cuidar a la persona dependiente. Por otro lado, es importante dar una atención tanto a nivel emocional como psicológico debido al impacto que ocasiona estas situaciones en aquellas mujeres cuya vida era parcialmente diferente. Una atención que no debe darse solamente al principio de la noticia sino que debería continuar a lo largo del proceso del cuidado con el objetivo de favorecer y mejorar el equilibrio emocional de las cuidadoras, su disfrute de tiempo libre, mantener sus relaciones sociales así como la consecución de sus objetivos futuros. Unos objetivos que al mismo tiempo deberían ser informados con la disponibilidad de recursos y medios disponibles de los que estas se puedan apoyar y beneficiar.

A demás de estas necesidades existen una gran cantidad de ellas, las cuales deben de ser estudiadas, analizadas e intervenidas a través del Trabajo Social con el fin de crear una serie de políticas sociales que se encarguen de promocionar e incrementar la mejora de calidad de vida de las cuidadoras principales. Un respiro que mejore la situación de la mujer cuidadora con el fin de que esta pueda auto-realizarse y deje de sentirse acorralada en un mundo el cual le ha sido impuesto debido a la condición de género.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ANTONÍN, M; TOMAS-SABADO, J; FLOR, P (2003) “Mujer y cuidados: ¿historia de una relación natural?” en *Revista de enfermería y humanidades*, 13: 36-39.
- BAÑEZ TELLO, Tomasa (2005) “Del trabajo de apostolado a la profesión. Análisis de la profesión de Trabajo Social en Aragón” en *Cuadernos de Trabajo Social*, 18: 79-98.
- BAÑEZ TELLO, Tomasa (1997) “Género y Trabajo Social” en *Acciones e investigaciones sociales*, 6:151-188.
- BENITEZ, E. J; POVEDA, R. M; BALLAIN, C; PORCAR, R; SANCHEZ, J.J; ANDRADE, X (2009). El sistema estatal de atención socio-sanitaria en el ámbito de la dependencia. El caso español y otros modelos de referencia. IBV. CUIDA
- CARRASQUER OTO, Pilar (2013) “El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología” en *Cuadernos de Relaciones laborales*, 31,1: 91-113.
- CRESPO LÓPEZ, María; LÓPEZ MARTINEZ, Javier (2007) *El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa “Cómo mantener su bienestar”*. Madrid. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- DE LA FUENTE, Yolanda; GONZÁLEZ, Lucía; GUZMÁN, Mercedes (2011) “ El desarrollo del sistema de atención a la dependencia y las personas cuidadoras en España: necesidades de atención y nuevas vías de apoyo” en *Portularia*, 11, 1:75-85.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2008) “Feminismo y Juventud en las sociedades formalmente igualitarias” en *revista de Estudios de Juventud*, 83: 29-45.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2005) “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”, en *Cuadernos de Trabajo Social*,18: 231-248
- DÍAZ VALERO, PAU. *La ley de dependencia: el posible reforzamiento del papel de las mujeres como cuidadoras en el ámbito familiar, a través de la figura del cuidador no profesional*”. Documento:
http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/area3/Pau_Diaz.pdf

(Fecha último acceso: 26 julio 2014).

- DOMINELLI, L; MACLEOD, E (1999) *Trabajo Social Feminista*. Madrid: Cátedra.
- FERNÁNDEZ COLLADOS, M^a Belén. *La doble jornada femenina y sus efectos sobre la salud laboral*. Documento:
<http://ve.umh.es/sieg.1/docs/ICongresoInternacional/comunicaciones/scv04.pdf>
(Fecha de último acceso: 26 de Julio 2014)
- FOMBUENA VALERO, Josefa (2006) “La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social” en *cuadernos de trabajo social*, 19: 133-154
- GANDIA HERNANDEZ, Eleuterio (2007) “Cuidados de la salud en el ámbito familiar y domestico: un rol de género. Remedios tradicionales usados en Villena (Alicante)”, en *Feminismo/s*, 10: 31-47.
- GARCÍA CALVENTE, M^a del Mar ; MATEO RODRÍGUEZ, Inmaculada ; GUTIÉRREZ CUADRA, Pilar (1999) *Cuidados y cuidadores en el sistema informal de salud*
- GONZÁLEZ LOPEZ, Lucia; DE LA FUENTE ROBLES, Yolanda (2012) *Capacitación digital y e-inclusión: vía de apoyo alternativa para cuidadores/as no formales de personas dependientes*. Universidad de Jaén
- GONZÁLEZ MARIN, Carmen (2010) “Dos dogmas del Feminismo”, en *Feminismo/s*, 15: 55-74.
- GUZMÁN, Virginia (1996) “La equidad de género en una nueva generación de políticas”, en Henríquez, N. (Edit.). *Encrucijadas del saber. Los estudios de género en las Ciencias Sociales*: 213-230. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio (2004) “Familia y trabajo de la mujer”, en *Arbor*, 702: 167-185.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2013) *Cuidados a personas dependientes prestados por mujeres: valoración económica*. Madrid
- INSTITUTO DE LA MUJER (2012) *Familia y reparto de responsabilidades*. Madrid

- LAGARDE, Marcela (2003) “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado. Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción”, en *Emakunde*, 53; 10-14.
- LORENTE MOLINA, Belén (2004) “Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural”, en *Portularia*, 4: 87-94.
- MARTIN PALOMO, María Teresa (2013) “Tres generaciones de mujeres, tres generaciones de cuidados. Apuntes sobre una etnografía moral”, en *Cuaderno de relaciones laborales*, 31, 1: 115-138.
- MARTIN PALOMO, María Teresa (2008) “Los cuidados y las mujeres en las familias”, en *Política y Sociedad*, 45, 2: 29-47.
- MEIL LANDWERLIN, Gerardo (2005) *El reparto de responsabilidades domésticas en la Comunidad de Madrid*. Madrid
- ROGERO GARCÍA, Jesús (2009) “ Distribución en España del cuidado formal e informal a las personas mayores de 65 y más años en situación de dependencia”, en *Revista Española de Salud Pública*, 83,3:393-405.
- SOSA SANCHEZ, Itzel A. (2008) “Feminismo y Ciencias Sociales”, en *Antropología Social*, 10: 53-69.
- TUNAL SANTIAGO, Gerardo (2010) “ Mujer, familia y trabajo afectivo: una cara de la informalidad laboral”, en *Rascunhos Culturais*, 1, 2:43-62
- VILLALBA QUESADA, Cristina (2002) *Abuelas cuidadoras. Una aportación para el Trabajo Social*. Valencia